



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Dirección General de Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de junio de 2018, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo, Especialidad Agentes del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2019061353)

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta, apartado 2 de la Orden de 27 de junio de 2018 (DOE n.º 128, de 3 de julio), por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso por el turno general de acceso libre a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo, Especialidad Agentes del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de Función Pública,

RESUELVE:

Primero. Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, publicadas por Resolución de 24 de octubre de 2018 (DOE n.º 210, de 29 de octubre), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

Así mismo, en adecuado cumplimiento de lo establecido en el Auto de 14 de mayo de 2019, dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el procedimiento ordinario número 10/2019, se incluyen en la lista definitiva de aspirantes admitidos en ejecución provisional a los tres recurrentes del mencionado procedimiento, sin perjuicio de lo que se decida de manera firme en la sentencia que se dicte en el asunto principal.

Segundo. Las listas definitivas comprendiendo la relación de aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura. Podrá, asimismo, consultarse en la siguiente dirección de internet:

<https://ciudadano.gobex.es/buscador-empleo-publico>



Tercero. De conformidad con lo dispuesto en la Orden de Convocatoria, el primer ejercicio se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en anexo a esta resolución.

Los aspirantes deberán ir provistos de su DNI, pasaporte o permiso de conducción y bolígrafo azul o negro.

Cuarto.-Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Asimismo, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 28 de mayo de 2019.

La Vicepresidenta y Consejera de Hacienda
y Administración Pública
(PD Resolución de 10 de agosto de 2015
(DOE n.º 154, de 11/08/15),
La Directora General de Función Pública,
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO

**ANEXO**

CUERPO: ADMINISTRATIVO.

ESPECIALIDAD: AGENTES DEL MEDIO NATURAL.

TURNO: Libre.

FECHA: 15 de junio de 2019 (sábado).

LUGAR: Campus Universitario de Cáceres.

Facultad de Veterinaria.

Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional.

Avda. De la Universidad, s/n.

Cáceres.

HORA: 10.00 horas.

